RESOLUCION No. 95.1.1.1.

## DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

## CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 9 de junio de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA, con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER: a) Que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE. - DADA y firmada en Quito, 2 1 JUN 1805

Dr. Juan Carlos Arizaga G

/FCHT